

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**PRIMERA COMISION, 1318a.**  
**SESION**

Jueves 24 de octubre de 1963,  
a las 10.40 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

	Página
<i>Tema 73 del programa:</i>	
<i>Urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares (continuación)</i>	
<i>Debate general (conclusión) . . . . .</i>	41

*Presidente:* Sr. C. W. A. SCHURMANN  
(Países Bajos).

TEMA 73 DEL PROGRAMA

Urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares (A/5428 y Add.1) (continuación)

DEBATE GENERAL (conclusión)

1. El Sr. PAVICEVIC (Yugoslavia) se felicita por la mejora del ambiente internacional debida a la concertación del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963, entre cuyos firmantes se encuentra Yugoslavia, y alaba a este respecto los esfuerzos de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones y especialmente al grupo de Estados no alineados que son miembros del Comité. Observa con satisfacción que, en el preámbulo del Tratado, se proclama que la finalidad principal es la de alcanzar un acuerdo de desarme general y completo bajo estricto control internacional, acuerdo que pondría término a la carrera de armamentos y a la producción y el ensayo de toda clase de armas, incluidas las nucleares. Este Tratado, que constituye el primer acuerdo en la esfera del desarme, contribuye a reforzar la confianza entre los Estados, a disminuir la tirantez internacional y a facilitar la adopción de otras medidas de desarme, así como la solución de las diferencias políticas existentes. Su aplicación impedirá que aumente la contaminación del medio terrestre y podrá evitar la multiplicación de las armas nucleares, si las Potencias nucleares se abstienen de proporcionar a otros países armas nucleares o los medios técnicos de fabricarlas, y se prohíben todos los ensayos de armas nucleares. La aplicación universal y total del Tratado sería una primera medida de importancia destinada a moderar la carrera de armamentos que, finalmente, podría y debería llevar a la desnuclearización de las propias Potencias nucleares. Sin embargo, mientras tanto, siguen abiertos todos los demás caminos que permiten continuar la carrera de armamentos. El Tratado de Moscú no resultará, pues, verdaderamente eficaz sino en la medida en que vaya seguido por otros acuerdos encaminados a lograr el desarme y la solución de otras cuestiones internacionales.

2. Como el Tratado de Moscú es incompleto y tiene un alcance limitado, corresponde a las Naciones Unidas y, en primer lugar, a las Potencias nucleares

corregir esos defectos. El hecho de que no se hayan prohibido expresamente los ensayos subterráneos en el texto del tratado no significa que sean compatibles con el espíritu del Tratado. Además, aunque dificulta el perfeccionamiento de las armas nucleares, el Tratado no impide la continuación de la carrera de armamentos ni la multiplicación, aunque reducida, de las armas nucleares, y la continuación de los ensayos subterráneos puede ser causa de la abrogación del Tratado en virtud del artículo IV. Por consiguiente, es preciso completar el Tratado lo antes posible.

3. La cuestión del cese de los ensayos subterráneos no es de carácter técnico sino esencialmente político. Existen medios para resolver las dificultades técnicas de modo que quede descartado el peligro de los ensayos subterráneos clandestinos. Algunos representantes han mencionado las declaraciones relacionadas con los nuevos métodos de detección y de identificación de explosiones subterráneas de reducida potencia formuladas por sismólogos en la Asamblea General de la Unión Internacional de Geodesia y Geofísica celebrada en agosto de 1963 en Berkeley, California. Además, hay que tener en cuenta los trabajos realizados recientemente sobre esta materia en septiembre de 1963 en Dubrovnik, Yugoslavia, por la Conferencia de Pugwash sobre cuestiones científicas y problemas internacionales. Por consiguiente, es preciso que las Potencias nucleares no ahorren ningún esfuerzo y den pruebas del valor y del realismo político necesarias para llegar a la prohibición de los ensayos subterráneos.

4. Aunque más de un centenar de países han firmado el Tratado, existen todavía varios países, entre los que se cuentan Potencias nucleares o a punto de serlo, que opinan que su adhesión al Tratado va en contra de sus intereses. La abstención de dichos países constituye un peligro tanto para el mismo tratado como para la situación internacional. A pesar de los defectos del Tratado, hay que esperar que todos los países lo firmen muy pronto. Además, hay que esforzarse por dar a este instrumento su máxima significación política y por hacerle contribuir a la evolución positiva de las relaciones internacionales.

5. La delegación de Yugoslavia tiene el convencimiento de que, cuando se termine el examen de la cuestión, la Comisión aprobará un proyecto de resolución que exprese claramente los deseos formulados en el transcurso de las deliberaciones, a saber, que se complete el Tratado mediante la prohibición de los ensayos subterráneos, que se formule un llamamiento a todos los países para que se adhieran al Tratado y que todos los Estados continúen la obra iniciada mediante la concertación de otros acuerdos, tanto en el sector del desarme como en el de las relaciones internacionales en general.

6. El Sr. OWONO (Camerún) señala que el Tratado de prohibición parcial constituye el primer paso decisivo hacia la paz internacional y que debe comple-

tarse mediante la prohibición de los ensayos subterráneos. A este respecto, hay que proceder del mismo modo que con los ensayos en los otros medios, es decir, hay que dar prueba de buena voluntad y buscar una solución de transacción que permita obtener el resultado esperado. Dado que, por una parte, la Unión Soviética — que había aceptado el principio del control — afirma que actualmente la ciencia permite detectar a distancia los ensayos subterráneos y que, por la otra, las Potencias occidentales opinan que los medios científicos de que actualmente se dispone no permiten identificar en forma exacta todos esos ensayos, es urgente que la Comisión recomiende a las Potencias interesadas que encuentren una fórmula de transacción que tenga en cuenta sus proposiciones respectivas. Por ejemplo, se podría intentar recurrir simultáneamente a inspecciones sobre el terreno y a la detección por medio de instrumentos científicos, y prever una disposición que permitiera, tras un período cuya duración se discutiría, aumentar o disminuir el número de inspecciones según las dificultades prácticas encontradas, en el primer caso, o las posibilidades científicas de identificación comprobadas, en el segundo. Esta fórmula podría completarse con una declaración en la que se dieran seguridades respecto a los temores de espionaje expresados por la Unión Soviética. Esta sugerencia podría servir de base, eventualmente, a las deliberaciones del Comité de Dieciocho Naciones. En todo caso, es preciso hacer un llamamiento a las Potencias nucleares para que den cima a la obra iniciada y lleguen rápidamente a un acuerdo sobre la prohibición de los ensayos subterráneos. La delegación del Camerún votará en favor de cualquier proyecto de resolución en este sentido.

7. El Sr. VAKIL (Irán) declara que el Tratado de prohibición parcial, firmado en Moscú, constituye una medida de importancia histórica en el sentido de que no sólo termina con la contaminación de la atmósfera, sino que también contribuye a impedir la multiplicación de las armas nucleares y a reducir el ritmo de la carrera de armamentos. Por este motivo el Irán ha sido uno de los primeros firmantes del Tratado, cuya ratificación será considerada muy pronto por el Parlamento de ese país.

8. Dado que el Tratado es todavía incompleto, es preciso que el Comité de Dieciocho Naciones continúe sus esfuerzos para garantizar la cesación de los ensayos subterráneos, lo que contribuiría a la solución de los complicados problemas que plantea el desarme general. Además, su eficacia depende de su universalidad. Por lo tanto, es necesario que las Naciones Unidas se esfuercen por conseguir que todos los países firmen el Tratado, especialmente todas las Potencias nucleares y todos los países en condiciones de entrar en esa categoría.

9. La concertación del Tratado demuestra que las divergencias entre Oriente y Occidente no son insalvables y hay que aprovechar la mejora actual del ambiente internacional, no sólo para hacer extensivo el alcance del Tratado a los ensayos subterráneos, sino también para concertar acuerdos sobre cuestiones conexas, como las medidas que habría que tomar para prevenir los ataques por sorpresa, la limitación de ciertos armamentos, etc. De este modo se podrá crear el ambiente indispensable para cualquier acuerdo sobre la cuestión del desarme general y completo.

10. El Sr. KHOSBAYAR (Mongolia) señala que el ambiente político ha mejorado notablemente desde que se firmó el Tratado de prohibición parcial. El hecho de que la gran mayoría de los Estados se haya adherido a dicho Tratado demuestra los sólidos fundamentos del sistema de la coexistencia pacífica de los Estados con distintos sistemas políticos y sociales. La aprobación de la resolución 1884 (XVIII) de la Asamblea General destinada a impedir que la carrera de armamentos nucleares se extienda al espacio ultraterrestre señala un nuevo progreso de la causa de la paz.

11. La continuación de los ensayos subterráneos supone peligros considerables e intensifica la carrera de armamentos: es preciso que se suspendan dichos ensayos lo antes posible. El principal obstáculo para la concertación de un tratado sobre este asunto es la obstinación con que las Potencias occidentales continúan insistiendo en que se establezca un sistema internacional de inspección, a pesar de que los hombres de ciencia de muchos países, inclusive algunos norteamericanos, han reconocido que los dispositivos nacionales de detección son suficientes.

12. El Sr. Khosbayar deplora que algunos Estados se hayan negado a adherirse al Tratado por razones que obedecen a un concepto estrecho de su interés nacional. Destaca especialmente que Francia no sólo se ha negado a adherirse al Tratado sino que se prepara activamente para realizar nuevos ensayos nucleares. En su opinión, es preciso condenar las acciones de esta naturaleza, cualesquiera sean los países que las realizan y el pretexto invocado. Si las partes interesadas dan pruebas de buena voluntad, se pueden resolver pacíficamente mediante negociaciones los problemas internacionales que son objeto de controversia.

13. Para terminar, el representante de Mongolia expresa la esperanza de que la Comisión adopte un proyecto de resolución que refleje el deseo de los pueblos del mundo de poner fin a todos los ensayos nucleares.

14. El Sr. QUAISON-SACKEY (Ghana) señala la importancia que se continúa concediendo en el programa a los asuntos relacionados con el desarme. Solamente se pueden realizar progresos en este terreno con el asentimiento de las grandes Potencias, pero las naciones más pequeñas tienen el deber de expresar las aspiraciones de paz de toda la humanidad. Hoy, un rayo de luz atraviesa, finalmente, la sombra atmosférica que existía aún hace poco: el Tratado de prohibición parcial señala una etapa importante en el camino de la paz. El aumento continuo de los arsenales nucleares parece haber convencido a la humanidad de que corría hacia su propia destrucción; los gastos cada vez mayores en armamentos y en ensayos de armas nucleares terminan por superar las posibilidades económicas de los países interesados; hay motivos para esperar que esto dará lugar a un nuevo acuerdo que prohíba todos los ensayos y conduzca al desarme general y completo.

15. Aún los más escépticos deben reconocer que el Tratado puede ser un primer paso en esa dirección y que podrá impedir la difusión de las armas nucleares entre las Potencias no nucleares. Dicho esto, hay que dar muestras de realismo y admitir que el Tratado no resuelve todos los problemas, que no suprime los peligros originados por la desconfianza, por la opresión o por un nacionalismo ciego, y que las armas atómicas siguen existiendo. Los críticos han subra-

yado, con razón, que el Tratado es condicional y que resulta fácil abrogarlo; han añadido que quizá el porvenir demuestre que el optimismo actual es ilusorio. A este respecto, hay que lamentar que Francia y la República Popular de China no se cuenten entre los países firmantes. Más aún, Francia ha manifestado sus intenciones de llevar a cabo nuevos ensayos en la atmósfera en la región del Pacífico meridional, a pesar de las protestas suscitadas por dicha decisión. La delegación de Ghana exhorta a Francia a que tenga en cuenta las reacciones de la opinión mundial. Cualquier proyecto de resolución que la Comisión pueda adoptar deberá contener una disposición por la que se invite a todos los Estados, grandes y pequeños, a firmar el Tratado de prohibición parcial y a abrir de este modo el camino hacia un acuerdo más completo que prohíba los ensayos nucleares en todos los medios.

16. Se ha dicho ya que el Tratado de Moscú señala solamente una primera etapa. No se puede permanecer indiferente ante la continuación de los ensayos subterráneos, que, en opinión de los propios hombres de ciencia, no dejan a las poblaciones completamente a salvo del peligro radiactivo. Sin duda quedan aún obstáculos en el camino hacia un acuerdo: por ejemplo hay diferencias de opinión entre las partes interesadas en lo que respecta a un sistema de inspección. Por lo tanto, es preciso que las negociaciones se realicen con un espíritu de conciliación si se quiere llegar a una solución satisfactoria, solución que, por lo demás, facilitará el rápido progreso de la ciencia y de las técnicas de detección. Teniendo en cuenta el programa intensivo iniciado en esta esfera por los Estados Unidos y la Unión Soviética, la delegación de Ghana propone que las Potencias nucleares convengan en suspender durante dos años sus ensayos nucleares subterráneos mientras continúan las negociaciones sobre este aspecto; esta moratoria contribuirá a consolidar el ambiente favorable creado por los acuerdos ya concertados y a abrir el camino hacia nuevos acuerdos.

17. El Sr. Quaison-Sackey se felicita por los resultados ya conseguidos y por el papel desempeñado por la Conferencia del Comité de Dieciocho Naciones y especialmente por los países no alineados de dicho Comité. En su búsqueda de nuevas soluciones, la Comisión deberá estudiar seriamente todas las propuestas y no considerarlas como simples gestos de propaganda. Por lo tanto, el orador opina que se debe estudiar con atención la propuesta soviética respecto a una conferencia, en el nivel más alto, de los países miembros del Comité de Dieciocho Naciones, porque dicho Comité ha demostrado estar capacitado para aportar una contribución útil a la concertación de un acuerdo completo sobre prohibición total de los ensayos nucleares.

18. Por otra parte, la delegación de Ghana seguirá apoyando la creación de zonas desnuclearizadas, idea que ha ganado terreno desde la aprobación de la resolución 1652 (XVI) de la Asamblea General, titulada "Consideración de África como zona desnuclearizada", y deplora que, debido a la falta de acuerdo sobre la suspensión de los ensayos nucleares, las Potencias nucleares no actúen inmediatamente respecto de esta excelente idea. Por lo demás, el Tratado de Moscú no impide que se le preste la atención que merece, por complicada que sea esta cuestión.

19. En todo caso, el Tratado ha demostrado lo que se puede conseguir en un ambiente de confianza mutua.

La humanidad aspira a liberarse de la obsesión de un holocausto nuclear y esta meta ya no parece ser inalcanzable. Estas aspiraciones se verían colmadas por la concertación de un tratado general sobre prohibición de los ensayos nucleares que se podría considerar como el preludio a un desarme general y completo. La delegación de Ghana apoyará cualquier proyecto de resolución que se ajuste a las consideraciones que acaba de exponer.

20. El Sr. TARAZI (Siria) celebra comprobar que el debate sobre la suspensión de los ensayos nucleares y term nucleares se desarrolla en un ambiente sereno. Existen, pues, motivos para esperar que, después de todo, se podrá poner el átomo al servicio de la humanidad y no utilizarlo, como se podía temer al principio, con fines exclusivamente destructivos. El Tratado de prohibición parcial constituye a este respecto un paso esencial y hay que exhortar a los Estados que todavía no lo han hecho a que se apresuren a firmar este acuerdo. Sin embargo esta primera etapa seguirá siendo incompleta mientras no se hayan prohibido los ensayos subterráneos. Por lo tanto, es necesario adoptar medidas en este sentido y, por su parte, la delegación de Siria apoyará toda iniciativa que contribuya a salvar definitivamente a la civilización del peligro atómico.

21. El Sr. JAYARATNE (Ceilán) insta asimismo a las grandes Potencias a que superen los últimos obstáculos que se oponen a una prohibición total de los ensayos nucleares. Aunque señala que el Tratado de prohibición parcial es un instrumento todavía frágil, el orador felicita a las tres principales Potencias nucleares así como a los ocho países no alineados que son miembros del Comité de Dieciocho Naciones, cuya labor constructiva ha contribuido a preparar el camino para llegar a este acuerdo. La delegación de Ceilán celebra comprobar una evolución favorable en el sentido de un acuerdo sobre los ensayos subterráneos. Sin duda, no podrá llegarse a éste hasta que las Potencias interesadas estén persuadidas de que no comprometen con ello sus intereses vitales, pero parece observarse en ellas un deseo sincero de llegar a un acuerdo. Las posiciones que han adoptado respecto a las inspecciones sobre el terreno dejan libre el camino para nuevas negociaciones y cabe esperar que no escatimen ningún esfuerzo para cumplir la promesa contenida en el preámbulo del Tratado de Moscú.

22. Es preciso que no se pueda decir que este Tratado hace de la necesidad virtud, en el sentido de que prohíbe los ensayos en los medios en que ya son superfluos y deja el campo libre a una nueva carrera de armamentos mediante los ensayos subterráneos. Estos ensayos mismos pueden contribuir a contaminar aún más la atmósfera y a aumentar así las consecuencias ineluctables que esta contaminación supone ya para las generaciones venideras. Además, la continuación de los ensayos subterráneos proporciona un pretexto cómodo a los que desean efectuar nuevos ensayos en los medios donde ya están prohibidos. Lo que está en juego tiene tal importancia que es imposible quedarse a medio camino, so pena de comprometer lo que ya se ha realizado. La delegación de Ceilán espera a este respecto que las Potencias nucleares estudien con atención las diversas sugerencias formuladas por los países no alineados que son miembros del Comité de Dieciocho Naciones, de las cuales la Secretaría ha preparado un resumen a petición

de la delegación de Suecia<sup>1/</sup>. El Sr. Jayaratne exhorta a los ocho países no alineados miembros del Comité de Dieciocho Naciones a que continúen utilizando sus buenos oficios con objeto de conseguir un entendimiento entre las Potencias nucleares sobre la cuestión de los ensayos subterráneos e invita a las Potencias nucleares a ponerse de acuerdo sobre la inutilidad de proseguir los ensayos, dado que ya poseen un arsenal que bastaría para aniquilar a todo el planeta y que, sin embargo, ha demostrado ser impotente para darles una sensación de seguridad.

23. El Sr. BUDO (Albania) recuerda que su Gobierno ha apoyado siempre todas las iniciativas y propuestas constructivas en favor de una auténtica solución del problema de la prohibición total de los ensayos y de las armas nucleares y de la liquidación total y definitiva de dichas armas como parte integrante del problema del desarme general y completo. Por otra parte ha declarado que la suspensión parcial de los ensayos con armas nucleares sólo responde en parte al deseo de los pueblos, como una medida para la preservación de la salud, y que en realidad el Tratado de Moscú constituye una supercherfa que podría tener graves consecuencias.

24. En efecto, el Tratado no resuelve en absoluto el problema fundamental que interesa a todos los pueblos: el de la prohibición y destrucción totales y definitivas de las armas nucleares; no prevé ninguna medida para disminuir las reservas existentes de armas nucleares y deja en absoluta libertad a las grandes Potencias nucleares para acumular estas armas e incluso emplearlas en caso de guerra; tiende a legalizar los ensayos subterráneos, permitiendo así el perfeccionamiento ulterior de las armas nucleares, como lo confirman los ensayos nucleares que han efectuado los Estados Unidos inmediatamente después de la conclusión del Tratado y que continúan todavía. Finalmente, deja en perfecta libertad a las partes para reanudar los ensayos donde se lo propongan. Este Tratado, pues, no constituye un avance en el camino del desarme, sino, por el contrario, una medida que favorece a la carrera de armamentos y tiende a garantizar el monopolio de las armas nucleares a ciertas Potencias, a expensas de los intereses de los países pacíficos amenazados por la agresión imperialista; al mismo tiempo, engendra ilusiones peligrosas que podrían debilitar la vigilancia de los pueblos.

25. Si los Estados Unidos se preocupasen de verdad por la salud de los pueblos, no se negarían a firmar un acuerdo radical en que se previese la prohibición global de los ensayos nucleares y la liquidación total y definitiva de las armas de destrucción en masa.

26. La delegación de Albania debe poner de relieve la importancia primordial que revisten, en la actual situación internacional, las propuestas constructivas y concretas hechas por el Gobierno de la República Popular de China en su declaración del 31 de julio de 1963<sup>2/</sup>. Ese Gobierno es partidario de la prohibición y destrucción completas de las armas nucleares y propone, con este objeto, la convocatoria de una conferencia de Jefes de Gobierno de todos los países

<sup>1/</sup> Véase *Documents officiels de la Commission de désarmement, Supplément de janvier à décembre 1963*, documento DC/208, anexo I, sección B (ENDC/96).

<sup>2/</sup> A pedido del Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas, esta declaración fue transmitida a las Misiones Permanentes de los Estados Miembros por nota verbal de fecha 25 de septiembre de 1963.

del mundo. El Gobierno de Albania concede su apoyo total a esta iniciativa que demuestra, por parte del Gobierno de la República Popular de China, un deseo sincero de alejar el peligro de una guerra nuclear que debido al imperialismo se cierne sobre el mundo.

27. El Gobierno de Albania aprecia los esfuerzos realizados en favor de la paz y la seguridad internacionales por los países pacíficos representados en las Naciones Unidas. Por su parte, continuará luchando para conseguir una paz duradera mediante la adopción de medidas eficaces destinadas a eliminar definitivamente las armas nucleares e instituir el desarme general y completo y para hacer fracasar todas las tentativas de imponer medidas falaces y peligrosas para la paz y la libertad de los pueblos.

28. El Sr. JIMENEZ (Filipinas) se une al sentimiento de satisfacción que ha expresado un gran número de delegaciones a propósito de la firma del Tratado de prohibición parcial, del que su país es un entusiasta signatario. Rinde homenaje al elevado sentido de sus responsabilidades políticas de que han dado prueba los dirigentes de los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética, haciendo posible la conclusión de este Tratado. Reconoce también la importancia del trabajo realizado por el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones así como el papel positivo que han desempeñado las Naciones Unidas en su conjunto.

29. A pesar de sus limitaciones, el Tratado representa un avance importante en el camino del desarme. Ha producido una mejora sensible de las relaciones entre Oriente y Occidente, ha disminuido la precipitación radiactiva y cabe esperar que reducirá el ritmo de la carrera de armamentos y evitará el perfeccionamiento de las armas de destrucción en masa. La tarea inmediata consiste en ampliar el alcance del Tratado de manera que se prohíban también los ensayos subterráneos. Esta tarea incluye un aspecto político y militar y un aspecto técnico y científico. El aspecto político militar reviste una importancia considerable, puesto que todo tratado de prohibición global depende en gran parte de las realidades de la guerra fría. Sin embargo, los progresos de la técnica de la guerra han invalidado el concepto de la victoria por las armas y las Potencias nucleares se dan cuenta de ello. Ya se ha realizado un acercamiento considerable de las posiciones, especialmente en lo relativo a la cuestión de la inspección sobre el terreno. Lo mismo que el aspecto político, el aspecto técnico del problema no es, sin duda, insoluble. El representante de los Estados Unidos ha indicado que su país estudia con la mayor atención la cuestión de la identificación y la detección de los ensayos subterráneos. Los progresos que están a punto de realizarse podrían, a fin de cuentas, hacer que la inspección fuera superflua, lo que abriría el camino a un tratado de prohibición global.

30. Las sugerencias de los países no alineados en cuanto al número y las modalidades de las inspecciones son de gran utilidad. La posición de las Filipinas es que, mientras ambas partes no hayan reconocido como satisfactorias las técnicas de verificación, el control y la vigilancia se deberán efectuar por medio de inspecciones sobre el terreno. Deben explotarse todos los factores — políticos, científicos y humanitarios — con objeto de llegar a un tratado de prohibición global, y cabe esperar que el Comité de Dieciocho Naciones emprenderá esta tarea sin tardanza.

31. Pasando al problema más amplio del desarme general y completo, el Sr. Jiménez señala que su país ha manifestado siempre el mayor interés por la evolución de esta cuestión. En efecto, las Filipinas han emprendido un programa de desarrollo económico y social que prevé especialmente la mejora del nivel de vida de la población gracias a la industrialización, la reforma agraria y la mejora de la educación, y este programa no se puede cumplir en buenas condiciones bajo la amenaza constante de una guerra destructiva. Este sentimiento lo comparten otros países de Asia y, en Addis Abeba, la voz de Africa se ha hecho oír también en favor del desarme general y completo. Las mismas grandes Potencias han comenzado a buscar los medios de reducir el peso aplastante de los gastos militares.

32. El representante de Filipinas celebra el acuerdo que se ha realizado ya sobre ciertas medidas destinadas a reducir los peligros de guerra por error de cálculo, falla de las comunicaciones o ataque por sorpresa. La realización más importante en esta esfera ha sido el establecimiento de una línea de comunicación entre Moscú y Washington. Conviene señalar también la aprobación por unanimidad del proyecto de resolución que prohíbe la colocación en órbita en el espacio de armas de destrucción en masa (resolución 1884 (XVIII) de la Asamblea General). Además, los Estados Unidos y la URSS parecen estar de acuerdo sobre la cuestión del intercambio de misiones mili-

tares y sobre el establecimiento de puestos de observación. Cabe esperar que estos progresos relativos a medidas colaterales tengan una influencia favorable sobre la solución de los problemas centrales del desarme.

33. Dado el alcance considerable de los problemas relativos a un tratado de desarme, será necesario instituir un sistema de verificación, quizá en forma de una organización internacional de desarme como la que se ha propuesto crear bajo la égida de las Naciones Unidas. Para la aplicación de un programa de desarme es esencial una verificación que abarque no sólo la destrucción de las armas sino también su fabricación. La existencia de un organismo imparcial, como la organización internacional de desarme, que pudiera vigilar el proceso de desarme, contribuiría a atenuar la desconfianza entre las partes.

34. Para concluir, el Sr. Jiménez pone de relieve que, en un mundo en vías de desarme, y después desarmado, el papel de las Naciones Unidas como guardián de la paz se haría todavía más importante. Es preciso, pues, como lo ha propuesto el representante del Canadá, que la Organización se esfuerce por estar más capacitada para hacer frente a las amenazas a la paz en el mundo. El orador señala que su delegación apoyará toda medida que pueda facilitar un acuerdo de desarme general y completo provisto de garantías eficaces.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.